



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA RAD. NO. 11001020300020220265000. CONCEDE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO, POR OMAR AURELIO JIMÉNEZ MEJÍA CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL (SALA CIVIL) Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, AMBOS DE MEDELLÍN. POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A FABIO DE JESÚS GÓMEZ NINFA MARGARITA GRECO VERJE y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL